



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 227.-

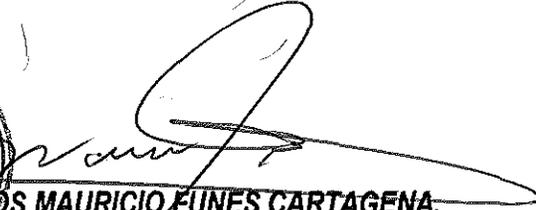
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, inciso primero, letra a) e inciso final, 7, 9 y 21 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 21 de julio del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Vicepresidente de la Junta Directiva de dicho Instituto al señor **VICENTE VENTURA.**

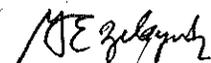
El señor Ventura deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de junio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.